

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

**MAT.: ACEPTA VISTA FISCAL Y APLICA SANCIONES
QUE INDICA SEGUN DA 976 MAYO 25 DAEM DOÑIHUE**

DECRETO ALCALDICIO N°: 02491/2025

DOÑIHUE, VIERNES, 19 DE DICIEMBRE DE 2025

VISTO:

- 1.- La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que Declara Alcalde de la Comuna de Doñihue, a don Boris Acuña González, por el período 2024-2028.
- 3.- La Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 4.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido, coordinado y sistematizado.
- 5.- La Ley N°21.109, que establece el Estatuto de los asistentes de la educación pública.
- 6.- La Ley N°21.040, que tiene por objeto crear el sistema de Educación Pública.
- 7.- La Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 8.- La Ley N°18.834, Estatuto Administrativo.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Vista Fiscal de fecha 05 de diciembre de 2025 que propone sanciones que indica.
- 2.- La aceptación y V°B° del señor alcalde de la comuna, don Boris Acuña González, de la Vista Fiscal propuesta, anexa.

DECRETO

- 1.- **ORDÉNASE**, Amonestación escrita doña Almendra Martínez Droguett.
- 2.- **ORDÉNASE**, Amonestación escrita a doña Aline Acosta Urrea.
- 3.- **ORDÉNASE**, Amonestación escrita a doña Miriam Peralta Díaz
- 4.- **CÚMPLASE**, y se dan por reproducidos los fundamentos proporcionados por la Fiscal en la correspondiente Vista Fiscal, para la ejecución de la correspondiente Sanción Administrativa
- 5.- **NOTIFÍCASE**, a los incumbentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)
BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
--------	------	---------	--------	-------

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Vista Fiscal y V°B° Alcalde	Digital	Ver		
DA 976	Digital	Ver		

BAG/MPL/JPU

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
 JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO - SECRETARIO MUNICIPAL (S) SECRETARÍA MUNICIPAL
 MARIA DÍAZ LIZAMA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL
 LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
 MAURICIO PARDO LARENAS - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
 FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - ASESOR JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
 JOSÉ IGNACIO GODOY GOMEZ - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
 EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
 LORETO JEREZ CÁCERES - DAEM JURIDICO DAEM JURIDICO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21445801&hash=38341>